

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE MELILLA

PLAZA NÚM.: 7

Ester García Moscardó

Presidenta/e de la Comisión

Pablo Del Hierro De Lecea

Secretaria/o de la Comisión

Juan Luis Ramos Villalón

Vocal de la Comisión

María Mateos Collar

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

07/05/2026 12:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	HACH AMAR MOLLEMA, OMAR	15,23
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 Al candidato Omar Hach Amar Mollema (45281517 Z) no se le ha computado entre los méritos la publicación que presenta en el apartado 4.a) del CV, ya que es un mérito que no le corresponde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ester García Moscardó

Fdo.: Pablo Del Hierro De Lecea

Fdo.: Juan Luis Ramos Villalón

Fdo.: María Mateos Collar

Centro Asociado: MELILLA

Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Titulación en Historia, Geografía e Historia	1,5 puntos
Otras titulaciones en Humanidades	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Master en Historia Contemporánea y afines	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Formación de tutores de la UNED, cursos impartidos por el IUED	1,5 puntos
Cursos de formación en enseñanza a distancia del ámbito universitario	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Relativos a Historia Contemporánea	0,5 puntos
------------------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgará 0,5 puntos por cada proyecto de al menos 1 año de duración	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se tendrán en cuenta publicaciones relacionadas con la materia y publicadas en revistas indexadas	0,2 puntos
En revistas con índices de impacto relevantes (Q1, Q2) en JCR o SJR	0,3 puntos
Libros en editoriales recogidas en el SPI	1 puntos
Capítulos de libro en editoriales recogidas en el SPI	0,2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valorarán publicaciones relacionadas con la materia	0,1 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Otras publicaciones	0,01 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La experiencia discente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos/ECTS (equivalentes a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS. En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del título al contenido de la asignatura	1 puntos
Experiencia docente	1 puntos
Alumno de la UNED con titulación terminada	1 puntos
Experiencia como tutor de la UNED	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

A propuesta del centro asociado correspondiente	2 puntos
. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	



C. ASOCIADO: MELILLA
PLAZA NÚM.: 7

Carrera: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
Asignatura 1: Historia del Mundo Contemporáneo	Código 1: 00001117
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT.		CONDIC.			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2				
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	***4625**	GUILLÉN SANTORO, ALEJANDRO	SÍ	1,48	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,18	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,10	0,01	0,11	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	9,59	
2	***1517**	HACH AMAR MOLLEMA, OMAR	SÍ	1,23	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	4,73	0,00	0,25	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,23	
3	***0405**	PÉREZ GONZÁLEZ, MARCOS	SÍ	1,84	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	4,04	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,20	0,70	0,06	1,96	0,00	0,00	2,40	2,40	2,00	2,00	11,40	
4	***8271**	SENÉN GUIRADO, JOSÉ ANTONIO	SÍ	1,29	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	8,69	
5	***9421**	SORIANO PADILLO, JOSÉ	SÍ	1,52	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	10,00	
6	***9279**	VERA SOSA, JORGE	SÍ	1,39	1,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,20	5,50	0,00	2,75	0,00	0,00	2,75	0,20	0,70	0,02	0,92	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,17	